JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GUADUAS - CUND.

Guaduas, Veintiséis (26) de Mayo de dos mil veinte (2020)

ESTADO N° 029

La anterior decisión se notifica de conformidad con el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, señala que *"(…) cuando no fuere posible la notificación personal los sujetos procesales, se hará la notificación por estado (…) el estado se fijará por el término de un (1) día en secretaria y se dejará constancia de la fijación y desfijación (…).*

En consecuencia, se relacionan los siguientes procesos:

Proceso	Nombres	Delito	Auto	Fecha
2019-00270	AE LEE JONES ALFONSO FRANCO	CONCIERTO PARA DELINQUIR	1091	08/05/2020
2019-00270	AE LEE JONES ALFONSO FRANCO	CONCIERTO PARA DELINQUIR	1092	08/05/2020
2019-00270	AE LEE JONES ALFONSO FRANCO	CONCIERTO PARA DELINQUIR	1093	08/05/2020

CLAUDIA PATRICIA GIRALDO ROLDAN
SECRETARIA